

que ha de verificarse para constituir en esta ciudad la junta provincial del Monumento a Cervantes.

El mismo Sr. Presidente hizo presente, que como a todo costa, se ha habido una afirmación por el Gobierno referente a la duración de los presupuestos del Estado, y adoptar, o no, el año natural para los efectos económicos y entre las varias entidades a las que se le requiere para que den su opinión figuraron las Sociedades económicas y proponía se hiciera un estudio de todo esto y se informase, acordándose al efecto una ponencia.

El Sr. Ibañeta propone que nadie mejor que el Sr. Presidente sea el que con un elevado criterio informe lo que estime mas conveniente.

El Sr. Presidente agradece la confianza que se le dispensa y entiende que para los efectos económicos, es lo mas conveniente regirse por el año natural y respecto a la vida de los presupuestos del Estado es conveniente que ~~el~~ sea de dos años y toda ciudad entera conspire y así se informara.

El Sr. Presidente presenta a la Sociedad las dos obras del exultor Sr. Planes, del que hace un merecido elogio, y dice que esas obras, presentadas, una es obsequio que hace su autor a la Sociedad y la otra, su merced, para que se adquiere. La Sociedad acordó merecer en acta su agradecimiento al Sr. Planes por su obsequio y para la adquisición del otro trabajo se facultó al Sr. Presidente para que reciba la cantidad in fuerte del mismo.

Por último se acordó que dado lo avanzado de la estación comiencen las vacaciones, y no se tengan mas sesiones ordinarias hasta el proximo mes de Septiembre.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión según como Secretario certifica.

Diego de Quirós

Juan Manuel Ibañeta
y Ibañeta